

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	22
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1481

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Permanencia

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar a la Subdirección de Permanencia en las actividades inherentes a la gestión financiera de los asuntos relacionados con la implementación y ejecución de proyectos y estrategias educativas, atendiendo la normativa vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar evaluación financiera y seguimiento de los diferentes proyectos y procesos de selección que se adelanten en la dependencia.
2. Velar por la correcta, eficiente y transparente ejecución del presupuesto programado, realizar el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y la ejecución presupuestal de los contratos y convenios de la dependencia para el desarrollo de las estrategias de permanencia.
3. Realizar los análisis técnicos y financieros requeridos por la dependencia, para la estructuración del plan de adquisiciones, estudios y documentos previos, de los procesos de selección para el cumplimiento del plan anual de adquisiciones.
4. Implementar las herramientas y procedimientos para cada uno de los convenios y/o contratos asignados a la dependencia, para efecto del control.
5. Efectuar seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores y herramientas de gestión financiera asignados a la dependencia.
6. Analizar el proceso de ejecución presupuestal, el avance de las metas fijadas en los indicadores, y generar las alertas y recomendaciones al respecto.
7. Realizar el análisis de la información presupuestal de los contratos, convenios o derivados de las estrategias adelantadas por la dependencia, y gestionar las liquidaciones respectivas ante la Subdirección de Contratación de la entidad.
8. Realizar los análisis y elaborar los informes relacionados con la información correspondiente al plan anual de adquisiciones, indicadores e informes de gestión contractual.
9. Atender los requerimientos asignados con oportunidad y calidad en los temas relacionados con los asuntos propios de la dependencia.
10. Contribuir con información asociada a la operación de los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.
11. Realizar, estudios, investigaciones y herramientas que contribuyan al cumplimiento de los procesos asignados.
12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Formulación y evaluación de proyectos.
2. Manejo financiero y presupuestal en entidades públicas.
3. Estatuto Orgánico de Presupuesto.
4. Normas y gestión de presupuesto público.
5. Contratación Pública.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
7. Manejo de herramientas ofimáticas

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Aprendizaje continuo • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaduría pública. - Economía. - Administración. - Ingeniería Industrial y Afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p align="center">Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaduría pública. - Economía. - Administración. - Ingeniería Industrial y Afines. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p align="center">Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1481